



EGUZKILORE

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.
San Sebastián, N.º 6 Extraordinario. Junio 1993.

“Cárceles de mañana y Capellanías penitenciarias”

- **M.ª Jesús Conde.** Prólogo 7

REFORMA PENITENCIARIA EN EL TERCER MILENIO

- **O. Ingstrup.** La Misión del Servicio Correccional de Canadá ... 15
- **F. Bueno Arús.** La Misión del Servicio Correccional de Canadá 27
Aplicación al sistema penitenciario español 43
- **J.A. de Luna.** Consideraciones desde las cárceles japonesas 53
- **A. Messuti.** La Misión del Servicio Correccional de Canadá 67
Valores fundamentales y estrategias de las NN.UU. 79
- **T. Peters.** ¿Es posible una reforma del sistema penitenciario? ... 91
El futuro de las prisiones: los valores esenciales 101
- **A. Beristain.** La cárcel ¿se humaniza con el “opio” del pueblo? 111
Decálogo del personal penitenciario 115
- **Naciones Unidas.** Reglas de Tokio 119

CAPELLANIAS PENITENCIARIAS

- **Peter-Hans Kolvenbach.** Población pobre entre los pobres 137
- **A. Bachelet.** Nueva evangelización: testimonio desde las cárceles 139
- **A. Beristain.** Creencias y Universidad en la cárcel. Cuestionario 143
Jesuitas al servicio de los condenados por la ‘justicia’ 179
- **P. Cambreleng.** Proyecto pastoral 207
- **A.R. Duce.** Ecumenismo en prisión 215
- **P. Landenne.** Una contemplación en mi acción de capellán 225
- **A. Latuf.** Actividad como capellán penitenciario 233
- **S. Lesaffre.** La situación de las prisiones en Francia 235
- **J.A. de Luna.** Capellanía penitenciaria en Japón 243
- **J.M.ª de Llanos.** ¿Qué hacemos con los presos? 251
- **C.M.ª Martini.** Problemas carcelarios 257
- **B. Massie.** Asistencia religiosa en las cárceles de Jamaica 261
- **E. Neuman.** Palabras para una pastoral penitenciaria 267
- **B. San Martín.** Cárcel en algunos países africanos 271
- **J.A. de la Vega.** Situación de las prisiones en Paraguay 277
- **Naciones Unidas.** Sobre DD.HH. y personas detenidas 297

EGUZKILORE

Número Extraordinario 6.
San Sebastián
Junio 1993
9 - 11

INTRODUCCION

El Instituto Vasco de Criminología-Kriminologiaren Euskal Institutoa, a través de uno de sus cauces de expresión en el mundo científico, la revista EGUZKILORE, vuelve a informar acerca de algunas de las tareas, tanto docentes como investigadoras, que realiza. Este número extraordinario, a diferencia de los ordinarios que vienen a ser una rendición de cuentas de sus actividades, expone, con un carácter más monográfico, los trabajos académicos de dos congresos que recientemente ha organizado el IVAC-KREI.

Por un lado, las ponencias de la REUNION INTERNACIONAL PENITENCIARIA sobre la Reforma penitenciaria en el tercer milenio (La Misión del Servicio Correccional de Canadá), celebrada en la Facultad de Derecho de San Sebastián, los días 24 y 25 de abril de 1992, subvencionada por el Departamento de Justicia del Gobierno Vasco (Dirección de Derechos Humanos). En ella, destacados especialistas de Bélgica, Canadá, España, Francia, Japón y Naciones Unidas analizaron los problemas que aquejan al sistema penitenciario actual y las posibles soluciones y/o alternativas al mismo. En concreto, se reflexionó y discutió acerca de la reforma emprendida por el Sistema Correccional de Canadá expuesta en el libro "Notre Cheminement - Our Story", y acerca de la posible aplicación de los principios y estrategias canadienses al sistema penitenciario de los países europeos representados en el symposium. Reconocedores de la importancia de dicha reforma (comentada inteligentemente durante los dos días por Ole Ingstrup, Comisario General de los Servicios Correccionales de Canadá), que implica un cambio radical en las estructuras del sistema penitenciario, los especialistas debatieron sus posibilidades, ventajas e inconvenientes. Se abordaron también temas de gran trascendencia de cara a la reforma del sistema penitenciario, tales como la formación de los funcionarios penitenciarios y las sanciones alternativas. En el presente número de Eguzkilore, se recogen los comentarios que suscitan los mencionados principios en algunos participantes así como su aplicación a los países u organizaciones que representan. Como Apéndice se transcriben las Reglas de Tokio, de las NN.UU., sobre las medidas no privativas de libertad, dada su importancia como alternativas a la prisión.

En la segunda parte se recogen las ponencias del CONGRESO INTERNACIONAL ECUMENICO DE JESUITAS Y COLABORADORES SEGLARES EN CAPELLANIAS PENITENCIARIAS, celebrado en San Sebastián durante los días 16 al 19 de julio de 1991, organizado por el Instituto Vasco de Criminología-

Kriminologiaren Euskal Institutoa y subvencionado por las Consejerías de Justicia, de Cultura y Turismo, y de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, así como por la Excm. Diputación Foral de Gipuzkoa.

Medio centenar de congresistas de trece países, entre los que destacamos: Alemania (H. Heim, B. Ullrich), Argentina (A. Latuf, E. Neuman, E. del Valle), Bélgica (G. Boomgaert, P. Gilot, P. Landenne, T. Peters, A. Smets), Bolivia (A. Moscoso), España (M. Arrue, A. Azcue, A. Beristain, R. Cánovas, J.L. de la Cuesta, E. Errandonea, I. Fernández, J. Garralda, E. Giménez Salinas, J. González, J. Jordá, B. San Martín, D. Santos, I. Spottorno), EE.UU. (M. Gondreau, J. Heidrick), Francia (P. Devillard, S. Lesaffre), Holanda (A. Schermer), Jamaica (B. Massie), Japón (M. Hernández, K. Kenichi, J. Kijima, J.A. de Luna), Italia (A. Bachelet), Paraguay (J.A. de la Vega) y Reino Unido (A. Duce), analizaron el estado actual de las prisiones, sin olvidar los documentos más pertinentes de las Naciones Unidas, así como tampoco el tema del ecumenismo en las capellanías penitenciarias. Se puso de manifiesto la callada labor que realizan determinadas personas en las prisiones, de gran incidencia tanto en el aspecto humano como espiritual, no sólo de los internos sino también de todos los que estén en contacto con el sistema penitenciario, lo cual puede contribuir al desarrollo armónico de la convivencia en prisión. Conocedores del tema en sus diferentes países, los congresistas explicaron las condiciones en las que prestan su labor, las dificultades en que se encuentran así como los logros obtenidos. De esta manera contribuyeron también a ofrecer una visión de la situación en las cárceles en sus respectivos países, con todo lo enriquecedor que ello conlleva a través de su privilegiada posición. Los expertos expusieron sus experiencias, opiniones y proyectos en relación con las capellanías penitenciarias, lo que fomentó el debate e intercambio de posturas al respecto.

Entre las conclusiones que se formularon merecen destacarse la supresión de la pena de muerte, alentar el establecimiento de sanciones alternativas a la privación de libertad, que se preste especial atención a las relaciones del personal penitenciario con los internos y sus familiares, así como que se realicen investigaciones y estudios sobre la lamentable situación de miles y miles de reclusos/as en las prisiones.

También se recordó la figura del Padre Arrupe, mediante un homenaje que tuvo lugar en el Salón de la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, tratando con ello de fomentar el conocimiento de su carismática personalidad, tan atenta y preocupada por las personas marginadas en general y las presas en particular.

En pocas palabras, podemos decir que el presente Eguzkilore toca temas de indudable actualidad para el sistema penitenciario y, por tanto, de gran atractivo para todos aquellos interesados por los mismos. Además supone una novedad el abordar una cuestión, sobre la que lamentamos la escasa atención prestada, que es la asistencia religiosa en las prisiones. No cabe duda de la especial importancia que supone para el recluso el poder disponer de asistencia religiosa por parte de los representantes de la confesión de su elección. Ello puede incidir sobre el buen funcionamiento de la vida en prisión y, por tanto, sobre la mejora del régimen penitenciario.

Es, en definitiva, un número cargado de sugerencias, ideas y sentimientos, que destilan un espíritu de cambio destinado a impregnar la mentalidad de los operadores jurídicos, criminológicos y de todas las personas y asociaciones sociales, en orden a conseguir la ansiada reforma del sistema penitenciario, abierto a medidas alternativas.

Isidoro BLANCO
*Centro Internacional de Investigación
sobre la delincuencia, la marginalidad
y las relaciones sociales
San Sebastián*